

1. Participaron
2. Por el Comando General de Fuerzas Militares: el General Freddy Padilla de León, Comandante General de las Fuerzas Militares y el General Carlos Arturo Suárez Bustamante, Inspector General de las Fuerzas Militares y Julie Bracht.
3. Por el Ejército Nacional: el Coronel Jorge Adalberto Páez Ladino, de la Jefatura de Derechos Humanos y DIH.
4. Por el Ministerio de Defensa Nacional: Luz Stella Páez, Asesora Viceministro para las Políticas y Asuntos internacionales.
5. Por la Vicepresidencia de la República: Carlos Franco, Director de Programa Presidencial de Derechos Humanos y Adriana Hurtado.
6. Por Occidental de Colombia: Juan Carlos Ucrós, Juan Carlos Girón y Paula Uscátegui.
7. Por la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP): Sandra Flórez, Adriana Pedraza y Alejandro Martínez.
8. Por Cerrejón: Alexandra Guáqueta y Nelson Alvarado.
9. Por ISA: Juan Carlos Restrepo.
10. Por Ecopetrol: Oscar Villadiego, María del Pilar Jaramillo, Cristina Riaño y Edgar Alvarado.
11. Por Talisman: Ana María Duque
12. Por AngloGoldAshanti: Ramiro Santa.
13. Por Greystar: Luis Guillermo Laserna y Frederick Felder
14. Por FIP: Angela Rivas.
15. Por Isagen: Margarita Díez y Paula Sanin
16. Por Rio Tinto: Luis Fernando de Angulo
17. Por la Embajada del Reino Unido: el señor Embajador, John Dew y Mario Daniel Gómez.
18. Por Presidencia de la República: José Rafael Unda.
19. Presidencia de la Sesión
20. Se designó a José Rafael Unda, unánimemente, como Presidente de la sesión.
21. Aprobación del Orden del Día
22. Se puso a consideración el orden del día, que fue aprobado por unanimidad, cuyo desarrollo se expone a continuación.
23. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del CME, versión 2 de 2010-05-25
24. El Reglamento, versión 2 de la fecha señalada, fue aprobado por unanimidad, con las siguientes observaciones:
  - a. Se modificará la redacción del numeral 14 para que las sesiones ordinarias de la Plenaria sean dos (2) veces al año.
  - b. Se incluirá una previsión mediante la cual uno cualquiera de los sectores empresariales miembro del CME, es decir, petrolero, minero o de energía eléctrica, pueda solicitar que se convoque a sesión Plenaria Extraordinaria.
  - c. El Comité Directivo elegido perfeccionará la propuesta sobre roles, funciones y perfil de la secretaría técnica. La nueva redacción se someterá a aprobación virtual por parte de la plenaria.
  - d. La facultad de seleccionar y contratar la Secretaría Técnica se trasladará desde la Plenaria al Comité Directivo del CME.
  - e. En el numeral 9.b se incluirá la opción de participación de otros gremios.
  - f. En las funciones previstas para la Secretaría Técnica se incluirán las conducentes al estudio de documentos de interés para el CME, y a la preparación de documentos técnicos para Pa consideración de Grupos de Trabajo, el Comité Directivo o la Plenaria.
  - g. Se incluirá al Señor Vicepresidente de la República como miembro de la Plenaria, quien la presidirá.
  - h. Se incluirá al Señor Vicepresidente de la República como miembro honorario del Comité Directivo.
  - i. Se analizarán los comentarios de redacción que sugirió ISA.
  - j. Incluir en la composición del Comité Directivo, numeral "23,a", a la Cancillería.
25. Para la redacción de la versión 3 del Reglamento de manera tal que incluya las modificaciones aquí señaladas, fue conformado un Grupo de Trabajo entre Cerrejón, Rio Tinto, ISA, la Vicepresidencia de la República y la Presidencia de la República.
26. Conformación del Comité Directivo
27. El Comité Directivo fue conformado, por unanimidad, de la siguiente manera:
  - a. Por el Ministerio de Defensa Nacional: Asesora Viceministro para las Políticas y Asuntos internacionales, Luz Stella Páez.
  - b. Por el Comando General de Fuerzas Militares: Inspector General de las Fuerzas Militares, General Carlos Arturo Suárez Bustamante.
  - c. Por el sector minero: Jefe de la División de Estándares Sociales y Relacionamento Internacional de Cerrejón, Alexandra Guáqueta.
  - d. Por el sector petrolero: Vicepresidente de Servicios y Tecnología de Ecopetrol, Oscar Villadiego.
  - e. Por el sector de energía eléctrica: Director de Riesgos Socio-Políticos de ISA, Juan Carlos Restrepo.
  - f. Por la Asociación Colombiana del Petróleo: el Presidente de la Asociación, Alejandro Martínez.
  - g. Miembro elegido por la Plenaria: el Vicepresidente Jurídico y de Asuntos Públicos de Oxy. Juan Carlos Ucrós.
  - h. Por Presidencia de la República y Vicepresidencia de la República: el Consejero Petrolero, Minero y Energético de la Presidencia, José Rafael Unda.

28. Informe de Actividades
29. Plenaria de Londres. Se informó a la Plenaria respecto de los aspectos clave ocurridos en la Plenaria de los “Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos”<sup>1</sup> que tuvo lugar en Londres en el mes de marzo del año en curso, con énfasis en los siguientes temas:
- La intervención Vicepresidente Francisco Santos, centrada en que el Gobierno de Colombia se vinculó a los PV para aprender, en que la crítica respetuosa y constructiva es bienvenida crítica, en la disposición de Colombia para contribuir con la implantación de los PV en otros países, en la iniciativa que se denomina “Guías Colombia”, que se inspira también en los PV y en el trabajo de Colombia en el proyecto del profesor John Ruggie como Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Empresas y Derechos Humanos<sup>2</sup>.
  - La decisión de celebrar en Colombia un taller para que las lecciones del caso colombiano en implementación de los PV sean aprovechadas por otros países, taller que tendrá lugar en junio 15 y 16 de 2010 en las oficinas de ISA en Bogotá, con participación de Perú, Indonesia, República Democrática del Congo y Guinea, con apoyo de International Alert, Fund (or Peace, Search for Common Ground y el CME.
  - Las observaciones de IKV Pax Christi expresadas en a Plenaria de Londres, que han sido atendidas por el CME, en particular con el diálogo sostenido con ellos en mayo 13 de 2010, que debe seguir adelante.
  - La formulación de reglas de entrada de nuevas ONG a los PV, aspecto que no fue decidido por la Plenaria de los PV.
  - La designación de un nuevo Comité Directivo de los PV, encabezado desde marzo pasado por el Gobierno de los Estados Unidos.
  - La existencia de un grupo de trabajo relativo a comunicaciones y otro relativo a herramientas de implementación de los PV.
  - La propuesta de los gobiernos de Suiza, Gran Bretaña y Estados Unidos de adopción de un código para contratación de vigilancia y seguridad privada para elevar los estándares de DDHH de esa actividad, código que se denomina “Nyon”, que se basa en las definiciones consignadas por el gobierno de Suiza y el Comité Internacional de la Cruz Roja en el documento llamado “Montreux”.
  - La presentación en la Plenaria de los Indicadores de Implementación de los PV, desarrollados por el CME con ayuda de International Alert y de las lecciones que se derivaron de su LISO piloto por Cerrejón y Oxy
- en Colombia, que ahora serán utilizados por Isagen, Talisman y Ecopetrol.
30. Reunión entre el Ministerio de Defensa<sup>3</sup>, el Comando General de Fuerzas Militares, el Ejército Nacional y el CME. Se informó a la Plenaria de la reunión sostenida en abril 20 de 2010 con los Generales Padilla y Ardua, el Viceministro de Políticas del Ministerio, Jorge Mario Eastman y varios miembros del CME, de la cual se destaca:
- Se presentó el trabajo del CMB, que se concentra en el trabajo constructivo, la reflexión y la emisión de recomendaciones respecto de cómo gestionar el riesgo DDHH en lo relacionado con seguridad.
  - Se planteó la conveniencia de conversar respecto de la manera en que se decide el destino de los apoyos de los convenios entre el MDN y las empresas, como resultado de los análisis de riesgos.
  - Se planteó, en esa reunión del 20 de abril, financiar la operación del CME a través de los dineros previstos en los convenios entre el MDN y las empresas, puesto que se trata de una actividad concordante con los propósitos de los convenios, que conviene a las Fuerzas, al Gobierno y a las empresas, que se trata de una suma anual que no supera los 500 millones de pesos, que en el contexto del monto de los convenios es marginal y dado que al menos 6 de las empresas que los suscriben han expresado respaldo inequívoco y decidido para ello,
  - Se planteó la posibilidad de que el Comando General de las Fuerzas Militares se haga parte de CME y de mejorar la gobernabilidad del CME.
31. El General Padilla de León informó a la Plenaria del CME que, una vez estudiada la opción del financiamiento del CME por la vía de los convenios de colaboración entre el MDN y las empresas, como se planteó en la reunión del 20 de abril, se había encontrado en el Comando General de Fuerzas Militares y en el MDN tanto conveniente como viable jurídicamente, siempre y cuando sea claro que se trata de la voluntad de las empresas y de dineros que no hayan sido girados al MDN ni a las Fuerzas Militares ni a su Agencia de Logística. Se acordó en la Plenaria que la oficina jurídica del Ministerio de Defensa y las empresas deben ahora acordar los términos precisos en que deben redactarse las cláusulas y otros que sean necesarios para este propósito, con participación del Consejero Petrolero, Minero y Energético de la Presidencia
32. Status financiación del CME. Además de a opción de financiación del CME vía los convenios a los que se hace referencia en el punto anterior, la Fundación Ideas para la Paz informó del estado del proyecto presentado a Holanda y USA para la financiación de la Secretaría Técnica y las actividades del CME. Al respecto señaló que el gobierno de Noruega también aportará fondos. De

<sup>1</sup> “PV” en lo sucesivo.

<sup>2</sup> “DDHH” en lo sucesivo

<sup>3</sup> “MDN” en lo sucesivo

igual forma explicó los últimos trámites adelantados por la Fundación, en particular la evaluación de capacidades de a FIP y la entrega de documentación solicitada por parte de los donantes, como requisito para aprobar el proyecto y la transferencia de fondos. Se agradeció de nuevo al gobierno de Gran Bretaña el apoyo brindado al CME hasta principios de 2009.

33. Taller de los PV en Colombia. Se informó a la Plenaria del CME que el taller de los PV que en el marco de la Plenaria de los PV de Londres se decidió celebrar tendrá lugar en Bogotá, con participación de Perú, Indonesia, República Democrática del Congo y Guinea, con organización a cargo de International Alert, Fund for Peace, Search for Common Ground y protagonismo del CME. El taller, que se ha denominado “Colombia VPs Workshop” tendrá lugar en junio 15 y 16 en las instalaciones de ISA en Bogotá. Participarán algo más de 50 personas.
34. El proyecto de Ruggie como Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Empresas y DDHH. Se informó a la Plenaria del CML que el proyecto que adelanta el profesor John Ruggie, de la Universidad de Harvard, en su condición de “Representante Especial de Secretario General de Naciones Unidas” para aclarar el rol que las empresas debieran ejercer en materia de DDHH, avanza en la formulación de recomendaciones, que se resumen en lo que ha llamado el “Marco”, consistente en que:
  - a. Los Estados deben proteger a todos los ciudadanos respecto de violaciones de DDHH, incluso aquellas en las que estén eventualmente implicadas empresas
  - b. Las empresas tienen la responsabilidad de asegurarse de respetar los DDHH; y
  - c. Las víctimas deben tener acceso efectivo a remedios tanto judiciales como no judiciales.
35. Se recomienda a los miembros del CME estudiar los planteamientos del “Proyecto Ruggie”, en especial el último informe, publicado en abril pasado, identificado como el AIH RC/1 4127.
36. Se sugirió realizar una sesión en la que se exponga, para mejor claridad de los miembros del CME, tanto el trabajo del profesor Ruggie como las tendencias del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en lo que atañe a la relación entre derechos humanos y empresa.
37. Secretaría Técnica
38. Luego de una conversación sobre el rol y al conformación de la Secretaría Técnica, la Plenaria decidió:
  - a. Que se delega en el Comité Directivo la decisión de especificar las características de la Secretaría Técnica, seleccionarla y contratarla.
  - b. Que se delega también en el Comité Directivo a la decisión de conformación de la Secretaría Técnica, con o sin participación de los miembros del CML.
  - c. Que la Secretaría Técnica debe tener a su cargo,

además de (funciones administrativas para el buen funcionamiento de CME, funciones de estudio, análisis y elaboración de recomendaciones técnicas para los Grupos de Trabajo, para el Comité Directivo y la Plenaria del CME.

39. Elaboración del acta de la Plenaria
40. Esta acta fue elaborada por las mismas instituciones designadas por la Plenaria para la modificación de Reglamento, a las que se hace referencia en el numeral 25 de este documento, teniendo en cuenta aportes de quienes participaron por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Fundación Ideas para la Paz, y por quien fue designado Presidente de la sesión.

---XXX---

---

*1. Conformado por la Asociación Colombiana del Petróleo, Oxy, Cerrejón, Ecopetrol, isa, isa gen, Rio Tinto, Talisman, Anglo American, AngloGoldAshanti y Greystar, las embajadas de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Países Bajos, la Cancillería, el Ministerio de Defensa, el Comando General de Fuerzas Militares, el Ejército Nacional, la Vicepresidencia de la República y (a Presidencia de la República. Son observadores del CME la Fundación Ideas para la Paz e International Alert.*